Lima, 30 de octubre de 2026

Oficio 0305-20 26-2027-ADP-M/S

Señor
LUIS WILLIAMS DYER FERNÁNDEZ
Ministro de Salud
Av. Salaverry 801
Jesús María-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad con el Acuerdo 008-2026-2027/JUNTA-SENADO, para transcribirle la parte resolutiva de la Moción 00190, presentada por la senadora Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo:

"La Senadora de la República que suscribe presenta la siguiente moción:

1.º Expresar su cordial y especial saludo con motivo de conmemorar el 20 de noviembre de 2026 el Día de la Declaración Universal de los Derechos del Niño e Iniciación de la Semana del Niño, reafirmando la importancia de garantizar el respeto, la protección y el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de todos los niños y adolescentes del Perú.

2.º Reconocer la valiosa labor de los padres de familia, docentes, profesionales de la salud, instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y demás personas comprometidas con la defensa y protección de los derechos de la infancia, quienes contribuyen diariamente a garantizar entornos seguros, afectivos y adecuados para el desarrollo integral de los menores de edad.

3.º Reafirmar el compromiso del Senado de la República con la defensa de la vida, la protección de la niñez y el fortalecimiento de la familia, promoviendo iniciativas legislativas y políticas públicas que permitan prevenir y erradicar la violencia, el abuso, la explotación, el abandono y toda forma de vulneración de los derechos de los niños y adolescentes.

4.° Transcribir la presente moción de saludo al Ministerio de Salud como expresión del reconocimiento y compromiso de la representación nacional con la construcción de un país donde todos los niños y adolescentes puedan crecer amados, respetados, protegidos y con igualdad de oportunidades.

Lima, 28 de octubre de 2026.- (Fdo.).- Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo.- Senadora de la República”.

Con esta ocasión manifiesto a usted, señor ministro, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MUÑANTE BARRIOS Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/11/2026 11:31:30-0500

ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS
Primer Vicepresidente
Senado de la República

CVD/msp.
Reg. 00190:2026-2027

SENADO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00190-2026-2031-S
RU 23572-S
29 OCTUBRE 2026 03:47 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: NGUILLEN

MOCIÓN DE SALUDO

La senadora de la República **MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO**, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de sus atribuciones parlamentarias, presenta ante el Pleno del Senado de la República la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de noviembre de cada año se conmemora el **Día de la Declaración Universal de los Derechos del Niño e Iniciación de la Semana del Niño**, fecha incorporada en el Calendario Cívico Escolar del Ministerio de Educación, que tiene como propósito promover el conocimiento, respeto y protección de los derechos fundamentales de la infancia, así como sensibilizar a la sociedad sobre la responsabilidad de garantizar el bienestar y desarrollo integral de todos los niños y adolescentes;

Que, el 20 de noviembre de 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño, instrumento internacional que estableció diez principios fundamentales orientados a garantizar la protección especial de la infancia, reconociendo el derecho de todos los niños a la vida, la salud, la educación, la alimentación, la identidad, la igualdad, la protección y el desarrollo en condiciones de libertad y dignidad;

Que, posteriormente, el 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención sobre los Derechos del Niño, tratado internacional que reconoce a los niños y adolescentes como sujetos de derechos y establece obligaciones para los Estados en materia de protección, supervivencia, desarrollo y participación, teniendo como principio fundamental la consideración primordial del interés superior del niño;

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 4, establece que la comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono, reconociendo además la protección de la familia, como institución fundamental de la sociedad y espacio esencial para el desarrollo integral de sus integrantes;

Despacho del Senado, Jr. Lampa 415, Cercado de Lima
Correo electrónico: mjauregui@congreso.gob.pe

Que, la familia constituye el primer entorno de amor, protección, formación y transmisión de valores, donde los niños y adolescentes deben encontrar la seguridad, el afecto, el respeto y el acompañamiento necesarios para su adecuado crecimiento físico, emocional, psicológico, moral y social, siendo responsabilidad de los padres y del Estado velar por el pleno ejercicio de sus derechos;

Que, la protección de los derechos de la niñez exige fortalecer las acciones de prevención y atención frente a toda forma de violencia, abuso sexual, explotación, trata de personas, abandono, acoso escolar, discriminación y cualquier otra situación que vulnere su integridad física, psicológica o emocional, garantizando mecanismos oportunos de denuncia, protección y acceso a la justicia;

Que, resulta indispensable promover políticas públicas que aseguren el acceso de todos los niños y adolescentes a servicios de salud, educación de calidad, alimentación adecuada, identidad, protección social y oportunidades de desarrollo, prestando especial atención a quienes se encuentran en situación de pobreza, desprotección familiar, discapacidad o cualquier otra condición de vulnerabilidad;

Que, la Semana del Niño constituye una oportunidad para fortalecer la participación de las instituciones educativas, las familias, las organizaciones de la sociedad civil y las entidades del Estado en actividades de sensibilización, reflexión y promoción de los derechos de la infancia, fomentando una cultura de respeto, solidaridad, responsabilidad y compromiso con las nuevas generaciones;

POR ESTAS CONSIDERACIONES:

EL SENADO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. EXPRESAR su más cordial y especial saludo con ocasión de conmemorarse, el 20 de noviembre de 2026, el **DÍA DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO E INICIACIÓN DE LA SEMANA DEL NIÑO**, reafirmando la importancia de garantizar el respeto, la protección y el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de todos los niños y adolescentes del Perú.

SEGUNDO. RECONOCER la valiosa labor de los padres de familia, docentes, profesionales de la salud, instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y demás personas comprometidas con la defensa y protección de los derechos de la infancia, quienes contribuyen diariamente a garantizar entornos seguros, afectivos y adecuados para el desarrollo integral de los menores de edad.

TERCERO. REAFIRMAR el compromiso del Senado de la República con la defensa de la vida, la protección de la niñez y el fortalecimiento de la familia, promoviendo iniciativas legislativas y políticas públicas que permitan prevenir y erradicar la violencia, el abuso, la explotación, el abandono y toda forma de vulneración de los derechos de los niños y adolescentes.

CUARTO. DISPONER que la presente Moción de Saludo sea transmitida al Ministerio de Educación, al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y al Ministerio de Salud como expresión del reconocimiento y compromiso de la representación nacional con la construcción de un país donde todos los niños y adolescentes puedan crecer amados, respetados, protegidos y con igualdad de oportunidades.

Lima, 28 de octubre de 2026.

MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO

Senadora de la República

Grupo Parlamentario Renovación Popular

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO Maria De Los Milagros Jackeline FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 12:09:41-0500

Outlook

Mesa de Partes - Ministerio de Salud

Desde info_sgd@minsa.gob.pe <info_sgd@minsa.gob.pe>
Fecha Lun 02/11/2026 17:00
Para Josefa Esperanza Olivares Fernandez <jolivares@congreso.gob.pe>

DP PERU Ministerio de Salud

Estimado(a) Sr(a). JOSEFA ESPERANZA OLIVARES FERNANDEZ,

Su trámite se ha registrado satisfactoriamente y se ha generado el siguiente documento:

Expediente: **2026-0325383**
Clave: **5637**

En caso haya alguna observación, le enviarán un correo para que pueda subsanar en un plazo de 2 días hábiles. Si se realiza la corrección, el ingreso de su documento se considerará desde el día de su registro.

En caso no llegara a subsanar la observación en los 2 días hábiles, o realice una subsanación defectuosa, se dará por no presentado el documento dando por terminada la atención. De ser el caso, podrá presentar una nueva solicitud.

Para hacer seguimiento del expediente ingrese al siguiente enlace: AQUI

Gracias por utilizar nuestro servicio.

Atentamente,

Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano - Ministerio de Salud